



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**

**INTERVENCIÓN DEL DR. EDGAR HERNÁN VARELA**

**EMBAJADOR DE EL SALVADOR ANTE EL REINO DE LOS  
PAÍSES BAJOS Y REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LA  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN LA HAYA**

**OCTAVA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES EN EL  
ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**LA HAYA, PAÍSES BAJOS, 20 DE NOVIEMBRE 2009**



Embajada de El Salvador ante el Reino de los Países Bajos y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en La Haya

**SEÑOR PRESIDENTE,**

Siendo esta la primera vez que la República de El Salvador en su calidad de Observador, toma la palabra en una Asamblea de Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, permítanos expresar en nombre del Gobierno de mi país y de mi Delegación, nuestras felicitaciones por su designación como Presidente de la Asamblea de Estados Partes y augurarle éxitos en la conducción de las sesiones, tal como lo hizo cuando presidió la anterior Asamblea en el 2008, y en el Grupo de Trabajo sobre el Crimen de Agresión.

**SEÑOR PRESIDENTE,**

Como es del conocimiento de esta Asamblea, El Salvador recientemente experimentó la alternancia de partidos gobernantes de signo diferente, con el inicio del Gobierno del señor Presidente Mauricio Funes, quien, dentro de los lineamientos generales de su Plan de Gobierno, propuso reforzar la participación del país en la comunidad internacional, a través de la adhesión a pactos multilaterales que anteriormente no se había considerado.

En tal sentido, el Programa de Gobierno del Cambio 2009-2014, en el marco de la "Política de Derechos Humanos", establece que se promoverá la vigencia de los principales tratados internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos y su desarrollo en la legislación nacional, entre ellos, el Estatuto de la Corte Penal Internacional.



Embajada de El Salvador ante el Reino de los Países Bajos y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en La Haya

La República de El Salvador considera que los crímenes más graves de trascendencia internacional, no deben quedar sin castigo. Para tal fin hay que adoptar medidas en el plano nacional e internacional para asegurar que los culpables sean sometidos efectivamente a la acción de la justicia.

En consecuencia, es indispensable contar con una Corte Penal Internacional, permanente, universal, independiente y vinculante, que tenga no sólo competencia sobre dichos crímenes graves de trascendencia para la comunidad internacional, sino también que sirva como instrumento que garantice la justicia, la paz y la seguridad internacionales.

**SEÑOR PRESIDENTE,**

La República de El Salvador está convencida que la Corte Penal Internacional es el instrumento internacional más importante para combatir la impunidad. Por ello, el actual Gobierno ha puesto en marcha gestiones al nivel interno y externo, encaminadas a lograr su objetivo de promover la vigencia del Estatuto de Roma.

Con ese propósito, en el ámbito interno, el Gobierno salvadoreño está dispuesto a reabrir la discusión sobre la adhesión al Estatuto de Roma. En ese contexto, por primera vez se ha abierto un diálogo con la sociedad civil para escuchar su posición sobre el tema. Además, se ha reactivado una consulta que anteriormente se hizo a la Asamblea Legislativa sobre si se requiere o no una reforma constitucional para aceptar la jurisdicción de la Corte.



Embajada de El Salvador ante el Reino de los Países Bajos y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en La Haya

Asimismo, se creará un grupo de trabajo interinstitucional también con la participación de la sociedad civil, en el que se analizará las diversas alternativas de solución con el fin de presentar las recomendaciones pertinentes al señor Presidente de la República.

En el plano internacional, se considera pertinente mantener un cercano seguimiento a las actividades de la Corte. Precisamente por esa razón, es que participamos en esta Asamblea de Estados Partes interviniendo por primera vez para manifestar nuestro apoyo a la Corte.

**SEÑOR PRESIDENTE,**

La Delegación de El Salvador finaliza su intervención, reiterando su compromiso con los Principios del Derecho Internacional y con la justicia penal internacional. Y comparte plenamente lo expresado durante la ceremonia de apertura de la firma del Estatuto en Roma, principalmente con la cita textual siguiente: *“La Corte Penal Internacional no será una panacea para todos los males de la humanidad. No eliminará los conflictos, no regresará a la vida a las víctimas, ni restaurará las condiciones de bienestar previas a los sobrevivientes y no pondrá ante la justicia a todos los culpables de graves crímenes. Pero sí, la Corte Penal internacional fortalecerá el orden mundial y contribuirá a la paz y la seguridad mundial. La Corte Penal Internacional como tal, junto con otras instituciones legales nacionales e internacionales, dará su contribución a la humanización de nuestra civilización”*.

Muchas gracias Señor Presidente.